

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000454 /

LA CISTERNA,

17 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado de patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de traslado de la patente comercial que a continuación se indica y autorícese su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : MORALES RUFFIER DES AIMES OSCAR ALBERTO  
RUT. : 5.027.828-K  
GIRO : VENTA DE ROPA  
ROL : 2-3268  
TRASLADO DESDE : GRAN AVENIDA J.M.C. 6563 LOCAL F-1  
A : GRAN AVENIDA J.M.C. 6563 LOCAL E-7-E-8

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)